



Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-06/2026
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-06/2026, relativa a la Contratación del servicio integral para el desarrollo de los Festivales de Guelaguetza 2026; manifestaciones artísticas y culturales, solicitado por la Secretaría de las Culturas y Artes, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.5, Sesión Ordinaria 027/2026, del 07 de julio de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Red Blue Eventos y Publicidad Inteligente, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 2, por un monto total de \$1,558,883.40 (Un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Ruisa Smart Supply, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 3 y 4, por un monto total de \$712,661.00 (Setecientos doce mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), para el lote 3 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y para el lote 4 aplicando Impuesto al Valor Agregado (tasa 0%), en términos del artículo 2-A fracción I inciso c) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 10, 11 y 12, por un monto total de \$359,774.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Hotel Hospitality Good Things, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 9, por un monto total de \$568,400.00 (Quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona física **Cuauhtémoc Bautista Jacinto**, quien ofertó el lote 5, por un monto total de \$8,260,510.80 (Ocho millones doscientos sesenta mil quinientos diez pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

- La persona moral denominada **Eventos y Banquetes Casa Orquídeas, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 1, 6, 7 y 8, por un monto total de \$9,845,616.00 (Nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de las Culturas y Artes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE
Lic. Sara Zarate Santiago

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2028

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 07 de julio de 2026.